



INFORME N° 007 -2026-TES-JUADM-DG-IESTPMARCO

A : Dr. David cermeño Torpoco
Director General del Instituto de I.E.S.T.P. Marco

ATENCION : Mg. Jesús Gutiérrez Cangahuala
Jefe de Administración IESTP Marco

ASUNTO : COMISION DE SERVICIO A CAPACITACION A LA CIUDAD DE LA MERCED : DIAS 19 Y 20

DE : Tesorero I - Econ Valeriana Ynciso Vásquez

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 002-2026-OGA-AC
Memorándum N° 003-2026-DG-IESTP" M" J.

FECHA : Marco, 23 Marzo del año 2026.

Por el presente documento me dirijo a usted, para informarle la participación de la suscrita en Capacitación Realizada los días 19 y 20 del mes de Marzo del año 2026, en la Ciudad de La Merced ,según documentos de la referencia , **Oficio Múltiple N° 002-2026-OGA-AC , Memorándum N° 003-2026-DG-IESTP" M" J**, realizada en la ciudad de La Merced Auditorium del ESTP "La Merced" , Curso Taller:" Gestión Administrativa del Sector Publico".

Día 19 de mes de Marzo del año 2026

INICIO DE CURSO TALLER: " Gestión Administrativa del Sector Público " TEMA día 19-03-2026; la suscrita se ha constituido al Auditorium del IESTP La Merced ,donde se tuvo la Ponencia de Representante de CONECTAME, CPC Gustavo Calixto Molina sobre Tema : **Ejecución, Modificación y Evaluación Cuadro Multianual de Necesidades (CMN),PERIODO 2026-2028** ,Dirección de Planeamiento Integrado y Programación. Ponente especialista del Conéctame Junín, donde explico los pasos para dar inicio a la ejecución en la administración Publica actual , desde la Oficina de Abastecimientos su importancia de nuevos dispositivos legales para elaborar el Cuadro Anual de Necesidades ,que se cuenta con la participación 03 Actores :I Area Usuaria, Planeamiento y Presupuesto y Abastecimientos ,para realizar la Ejecución de Cuadro Anual de Necesidades, Modificación y Evaluación,

El plazo para obtener dichos productos es: el día 13 de Abril, luego 30 de setiembre del año 2026 y el 31 de mes de Diciembre 2026 ya debe obtenerse el PIA, ó 31 de mes siguiente, debe aprobar la máxima autoridad administrativa. Luego de aprobado puede modificar en cualquier fecha de año fiscal. Area usuaria solicita con Anexo N° 03 y Abastecimiento Consolidad y ejecuta el ultimo dia hábil de la semana . aprueba modificación con Anexo N° 04, las modificaciones en caso de Inclusión de Bienes ; Nueva necesidad, varia la unidad de medida, en caso de servicios,(casos fortuitos), responsable de solicitar modificación Areas usuarias.

PONENCIA DE tema **PROGRAMACIÓNMULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2027-2029**
DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.01

Teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones Publicas , la Ley N° 32069; detalla, entidad contratante ,con requerimiento de Área Usuaria ,previsto en PMBSO, **DS N° 009-2025-EF, Modificado con D.S. N°**